MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	Dirección Capital Humano	**Área**	Unidad Bienestar del Personal
Código del Cargo:	3004.111	**Código del Puesto:**	3004
Categoría	20	**Nombre del Puesto:**	Ejecutivo Bancario Administrativo 1
Nombre del Cargo:	Profesional en Riesgos Psicosociales	**Reporta a:**	Jefe Unidad Bienestar del Personal
Objetivo del Cargo:	Ejecutar labores profesionales relacionadas con la atención y prevención de riesgos psicosociales y sus consecuencias, con el fin de mejorar aquellas capacidades y habilidades de los trabajadores que se encuentren expuestos a los mismos, para mantener un clima laboral sano y de calidad de vida. Asimismo, revisar y atender requerimientos varios que sean asignados por la jefatura correspondiente y brindar apoyo en lo que solicite, en concordancia con la normativa y valores institucionales.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD		FUNCIONES PRINCIPALES
			1	Realizar investigaciones, estudios o visitas de campo para la consulta y diagnóstico de riesgos psicosociales, para la atención de los mismos dentro del marco de la Salud Ocupacional y la calidad de vida laboral.
			2	Brindar servicios de tratamiento, seguimiento, coaching o proceso de acompañamiento al personal que presente situaciones de riesgo psicosocial, de manera individual, grupo o un centro de trabajo.
			3	Elaborar las estrategias para la promoción y prevención de los riesgos psicosociales, abordando las distintas etapas de intervención para la atención de dichos riesgos, para minimizar el impacto de los mismos dentro del Banco.
			4	Identificar los riesgos psicosociales propios que se puedan generar en el Banco, que causen una afectación en la actividad laboral de los trabajadores.
			5	Coordinar la agenda de citas para atenciones individuales o grupales de trabajadores, además dejar constancia en los expedientes de cada trabajador, elaborar informes periódicos, notas y demás documentos que el caso requiera, garantizando el manejo confidencial de la información, como consecuencia de la prestación de este servicio.
			6	Participar en la Comisión de Riesgos Psicosociales, para realizar la valoración y definir el abordaje de los casos que ameriten intervención.
			7	Participar en el planeamiento, organización y/o realización de actividades grupales, conforme a lo establecido en el marco de la Salud Ocupacional, necesidades del Banco y sus trabajadores, como reuniones, visitas de exploración o seguimiento multidisciplinarias, actividades especiales, capacitaciones, entre otras, así como en la elaboración de programas y el presupuesto de esas actividades.
			8	Atender los requerimientos que se deriven de asuntos psicológicos que se manejan en la Unidad de Bienestar al Personal, tales como Educación Financiera, Adicciones, Sostenibilidad, Acoso Sexual, Violencia Intrafamiliar u otros asignados por la jefatura inmediata o superior.
			9	Cumplir con la calidad y los tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			10	Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos de alcance Institucional para la Unidad.
			11	Tener disponibilidad de traslado para la atención de asuntos inherentes a su puesto de trabajo.
			12	Ejecutar otras funciones propias de la Unidad.
MACRO PROCESO	**PROCESO**	**ACTIVIDAD**		**FUNCIONES RELACIONADAS CON RIESGOS**
			13	Realizar una adecuada gestión de los riesgos, identificando, valorando y controlando aquellos que puedan impactar los Planes Estratégicos del Conglomerado a los cuales se encuentran asociados.
			14	Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionados directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda.
			15	Ejecutar los lineamientos establecidos en la metodología institucional de administración de riesgos del Conglomerado Financiero, así como las herramientas y técnicas para identificar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			16	Desarrollar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			17	Dar seguimiento al control y fiscalización a las medidas adoptas para el funcionamiento del sistema de valoración del riesgo, garantizando una adecuada cultura de riesgo.
			18	Asegurar que el personal a su cargo conozca sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			19	Le puede corresponder participar activamente en los diferentes Comités o comisiones definidos para el Conglomerado para conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes en su campo de acción.
			20	En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo directamente a la Dirección Corporativa de Riesgo, para su análisis y seguimiento.

CODIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Licenciatura en Psicología. Preferiblemente Psicología Clínica.
	Legales:	Incorporado al Colegio Profesional respectivo y estar al día con sus obligaciones.
	Experiencia:	Tres años de experiencia en el manejo y atención de riesgos psicosociales, manejo de adicciones, acoso sexual y violencia intrafamiliar.

CODIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1. Conocimiento en la Legislación relacionada con Acoso Sexual e Igualdad y equidad de Género.
	2. Conocimiento en técnicas y herramientas de atención en primeros auxilios psicosociales.
	3. Conocimiento de la normativa del INS relacionada con Riesgos Psicosociales.
	4. Conocimiento del Reglamento de Acoso Sexual del Banco Popular.
	5. Conocimiento en la elaboración de informes profesionales.

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares o por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CODIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1. Conocimiento en la Normativa externa de SUGEF, CONASSIF, Contraloría General de la República, Banco Central y otros.
	2. Conocimiento en el Manual de Normas de Atención y Servicio al Cliente del Conglomerado Financiero.
	3. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con el Cumplimiento de la Ley 8204.
	4. Conocimiento en la Normativa Interna del Conglomerado Financiero.
	5. Conocimiento del Código de Conducta del Conglomerado Financiero.
	6. Conocimiento en los Productos del Conglomerado Financiero.

CODIGO	SISTEMAS UTILIZADOS
	Word, Excel, Power Point, Outlook

	COMPETENCIAS REQUERIDAS				
PERFIL KOMPE DISC:		PERFIL: PROFESIONAL DE SOPORTE			
CODIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CODIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CODIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CODIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CODIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				
Observaciones:	**La Gerencia General aprueba este perfil mediante Oficio GGC-461-2021 con fecha del 23 de marzo del 2021, referencia DIRCH-0461-2021.**				